



Resolución Directoral No. 105/83-AGN/OA.

Lima, 07 DIC 1983

Visto el Expediente N° 4655-83, presentado por doña JUDITH VIRGINIA RUIZ SIERRA, Técnico Profesional 6, Grado 1 Sub-Grado 2 de la División de Archivo de Organismos Públicos Descentralizados, Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, por el cual solicita VEINTE (20) días de licencia sin goce de haber;

CONSIDERANDO:

Que, el Art 57° del D.S. 522 del 26.07.1950 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, concede licencia al trabajador del Sector Público, por motivos particulares, sin goce de remuneraciones;

Que, doña JUDITH VIRGINIA RUIZ SIERRA, en lo que va del presente año cronológico no registra licencia alguna y por lo tanto su derecho está expedito;

Que, la solicitud presentada cuenta con la autorización de su Jefatura inmediata;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54° inciso b), D.S. 522 Art.96° y 97° y R.J. N° 146-82-AGN-J; y

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe del Area de Personal.

SE RESUELVE:

CONCEDER a doña JUDITH VIRGINIA RUIZ SIERRA, Técnico Profesional 6, Grado 1 Sub-Grado 2 de la División de Archivo de Organismos Públicos Descentralizados, Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, VEINTE (20) días de Licencia sin goce de haber entre el 28 de noviembre y el 17 de diciembre del presente año, por las razones expuestas en la parte Considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/AP

